

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35289 VITORIA

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 490/2010, en el que figura como concursado/a " Mollergui Construcciones, S.L.", CIF B01213131, se ha dictado el 16 de octubre de 2015 auto que declara concluso el concurso y se acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 16 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150050483-1